



| | |
|---|---|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación | |
| PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  186Q 4H2X 400W 0H3B 06SF | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I02Y5 | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/95 |

AB/ar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2024/PA/018

Área de Contratación

Asunto: Mesa Calificación propuesto adjudicatario

En la Casa Consistorial, siendo las 12 horas y 47 minutos del día 10 de julio de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento asistiendo los siguientes miembros, y existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Aniceto Baltasar Martín, T.A.G.-Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Vocales:

Vocal 2ª: Dª. Mª Luz Gómez Recio, Directora General de Cultura, Fiestas y Deportes.

Vocal 3ª: Dª. Ana Mª Rey Blanco Hortiguera, Técnico Superior de Política Social y Mayores.

Vocal 4ª: Dª. Gema Camarena González, Jefa de Sección de Intervención.

Vocal 5ª: Dª. María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª Estefanía Jiménez Ezpondaburu, T.A.G. del Servicio de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO ADJUDICATARIO** en el **procedimiento abierto** convocado para contratar la **ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN**, Expt.: 2024/PA/018.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 3 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“1º.- Clasificar las ofertas con arreglo al siguiente orden de puntuación, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego:

| Licitador | Puntuación obtenida |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Espectáculos Marisma, S.L. | 88,42 puntos |
| Ofetauro Sur S.L. | 82,00 puntos |
| Gestión y Producciones Loyjor, S.L. | 77,61 puntos |

2º - Proponer la adjudicación del contrato de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, Expte. 2024/PA/018 a la mercantil ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., clasificada en primer lugar.

3º.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que aporte la documentación a que se refiere la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

Segundo.- En el plazo otorgado al efecto, **ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L.**, propuesta como adjudicataria ha presentado la siguiente documentación:

- 1.-Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Presenta certificado de inscripción, acompañado de una declaración responsable en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación. Consta inscrito el objeto social y el cargo de administrador único del firmante de la proposición.
- 2.- Garantía definitiva por importe de 10.400,00 €.
- 3.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 4.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 5.-Certificado de situación de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y declaración de terminación en la exención del impuesto de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 6.-Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 12.1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisito mínimo de solvencia: El volumen de negocios anual, en el mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de al menos el importe del presupuesto de licitación.

Presenta cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil por importe superior al exigido.

- 7.-Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 12.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.



| | |
|---|---|
| ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación | |
| PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto de contratación | |
| CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  186Q 4H2X 400W 0H3B 06SF | |
| CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I02Y5 | CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/95 |

Requisito mínimo de solvencia: Presentación de certificados acreditativos de que la empresa ha organizado, al menos, 7 novilladas con picadores y 4 concursos de recortes en el periodo de los últimos 3 años para garantizar un nivel adecuado de competencia.

Presenta los certificados exigidos.

8.- Concreción de las condiciones de solvencia exigida en el apartado 13 del Anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presenta cartas de compromiso de participación en feria taurina de Pozuelo de Alarcón 2024 de los novilleros propuestos.

Tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

Único.- Tener por aportada por ESPECTÁCULOS MARISMA, S.L., propuesto como adjudicatario del contrato de **ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN**, expt.: 2024/PA/018, la documentación exigida en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 12 horas y 50 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

Fdo. Estefanía Jiménez Ezpondaburu